



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



DIRECCIÓN DE NIÑEZ,
ADOLESCENCIA Y FAMILIA

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES NOVIEMBRE DEL 2020.

**PROGRAMA DE
JUSTICIA PENAL
ESPECIAL.**

**INFORME MENSUAL DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS
DURANTE EL MES DE NOVIEMBRE 2020.
PROGRAMA JUSTICIA PENAL ESPECIAL A NIVEL NACIONAL.**

INTRODUCCIÓN.

El presente informe ofrece información detallada del desarrollo de actividades y cumplimiento de metas físicas pertinentes al mes de noviembre del 2020 del Programa Justicia Penal Especial, todo ello dentro del marco de la planificación anual y de las responsabilidades y atribuciones del programa.

GENERALIDADES DEL PROGRAMA.

• **Resultado Institucional:**

Garantizar los derechos y la representación legal de los adolescentes en procesos de Justicia Penal Especial.

• **Producto Final:**

Representados legalmente los y las adolescentes en conflicto con la Ley penal vinculados y no vinculados a procesos judiciales en ausencia de su padre, madre o tutor.

• **Productos Intermedios:**

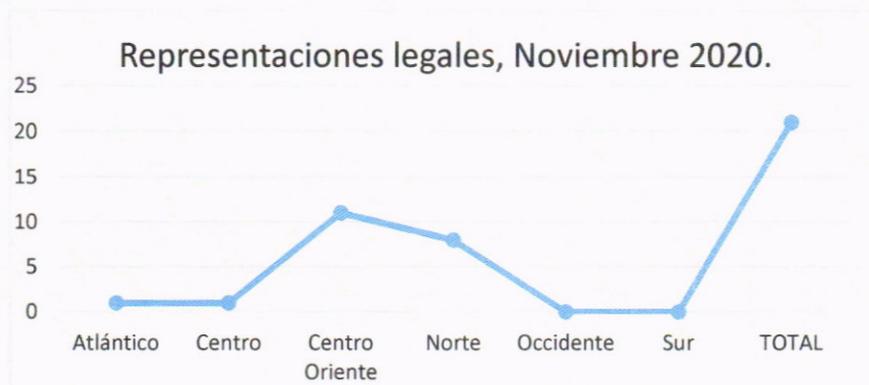
1. Atendidas las citaciones de acompañamiento a los y las adolescentes en conflicto con la Ley Penal.
2. Elaborados Informes de supervisión y monitoreo a los Complejos Pedagógicos para Adolescentes Infractores (CPI).
3. Socializada Guía de Monitoreo y Supervisión a los Complejos Pedagógicos para Adolescentes Infractores (CPI).
4. Reintegrados los y las Adolescentes en conflicto con la Ley Penal, a su entorno familiar y comunitario.

1. Atendidas las citaciones para la representación legal de los y las adolescentes en conflicto con la Ley Penal.

OFICINA REGIONAL	NNA
Atlántico	1
Centro	1
Centro Oriente	11
Norte	8
Occidente	0
Sur	0
TOTAL	21

Este mes se brindaron veintiuno (21) representaciones legales a nivel nacional por el equipo del Programa de Justicia Penal Especial, en atención al acompañamiento de NNA durante su vinculación al proceso penal especial; de igual manera durante las diferentes etapas del proceso, desde la vinculación, etapa de juicio hasta ejecución, a falta de la representación de su padre, madre o tutores.

Lo anteriormente expuesto se ampara en lo establecido en nuestra Constitución de la República y Código de la Niñez y Adolescencia, “*que es responsabilidad del Estado y de la Sociedad en su conjunto la protección de la niñez*” y a la falta de padres o tutores la responsabilidad recaerá sobre la Institución creada para garantizar la protección de la niñez, en este caso, la Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia (DINAF). Hacemos notar que el trabajo que se realiza en el Programa de Justicia Penal Especial es reconocido y valorado por las y los operadores de justicia con quienes coordinamos todo nuestro accionar dentro del marco del Interés Superior del Niño.



2. Elaborados Informes de supervisión y monitoreo a los Complejos Pedagógicos para Adolescentes Infractores (CPI):

OFICINA REGIONAL	CANTIDAD
Atlántico	N/A
Centro	N/A
Centro Oriente	0
Norte	0
Occidente	N/A
Sur	N/A
TOTAL	0

Con el fin de garantizar el cumplimiento de derechos a favor de los NNA en conflicto con la Ley Penal, se han programado visitas a los diversos Complejos Pedagógicos para Adolescentes Infractores (CPI); en donde se evalúan diversos aspectos que corroboren el goce de los derechos humanos para los y las adolescentes.

En vista de la continuidad de la Emergencia Sanitaria Nacional por COVID-19, para este mes no se lograron realizar informes de monitoreo y supervisión a CPI por las Oficinas Regional Norte, y Centro Oriente ya que sigue manteniéndose como medida preventiva el no ingreso de personas ajenas a los Complejos Pedagógicos para minimizar cualquier posibilidad de contagio.

Se sigue manteniendo comunicación con personal de INAMI, así como el monitoreo a las redes sociales de esta institución; a fin de corroborar que en los CPI se sigan implementado medidas de salubridad y prevención (Uso de gel antibacterial, lavado constante de manos, insumos de bioseguridad) así como charlas de concientización y prevención para los adolescentes. Además, se han implementado comunicaciones seguidas con los familiares a fin de mantener informados y en tranquilidad a los menores y a sus familias. **Actualmente el programa de JPE está trabajando en un mecanismo para la realización los monitoreos a los CPAI de manera virtual.**

3. Socializada Guía de Monitoreo y Supervisión a los Complejos Pedagógicos para Adolescentes Infractores (CPAI).

Sobre este producto el Programa realizó con cinco (5) de la seis Oficinas Regionales, la socialización de la Guía de Monitoreo y Supervisión a los (CPAI), actividad que se llevó a cabo de manera virtual, por lo cual **el programa se encuentra trabajando para culminar la socialización con la regional del Norte siendo esta la única que está pendiente para**

cumplir con esta tarea Reintegrados los y las Adolescentes en conflicto con la Ley Penal, a su entorno familiar y comunitario.

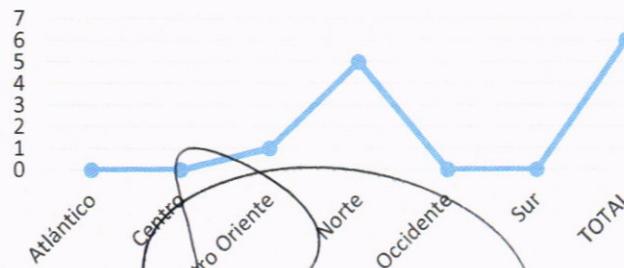
En relación al reintegro de NNA a su núcleo familiar y comunitario, durante el mes de noviembre 2020 se realizaron seis (6) reintegros de niños a nivel nacional.

OFICINA REGIONAL	NNA
Atlántico	0
Centro	0
Centro Oriente	1
Norte	5
Occidente	0
Sur	0
TOTAL	6

Es imperativo mencionar que cada uno de los niños y adolescentes fueron atendidos oportunamente por el Programa Justicia Penal Especial de la DINAf, brindándole el acompañamiento y logística necesaria para garantizar de manera expedita y segura el reintegro a su núcleo familiar, quedando los mismos al cuidado y custodia de sus madres, padres o familiares responsables, previamente se les brindó orientación

oportuna sobre la situación en que se vieron involucrados sus hijos o familiares haciéndoles ver que es obligación de sus padres y madres dirigir y orientar la vida de sus hijos e hijas, protegerlos y representarlos en todos los aspectos que tengan que ver con su desarrollo integral y con ello evitar la reincidencia en la comisión de nuevas infracciones.

Reintegros de NNA, Noviembre 2020.



Abg. José Lucindo Herrera
Jefe Programa Justicia Penal Especial

